



Recibido: 10/03/2024

Aprobado: 31/05/2024

## La asesoría técnica pedagógica en las escuelas de educación básica

*Technical pedagogical advice in basic education schools*

### Autora

**Celia Isabella Romero Díaz.** Doctorado en Investigación Educativa. Centro de Investigación Magisterial del Nayar.

✉ [celia.isabella.1988@gmail.com](mailto:celia.isabella.1988@gmail.com)

🆔 <https://orcid.org/0009-0009-1813-3550>

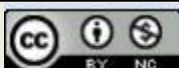
### Resumen

La Educación Básica cuenta con diferentes figuras educativas que realizan una función específica. Entre ellas encontramos la función de docente frente a grupo, dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica. Sin embargo, aún existe desconocimiento sobre esta última función por parte de autoridades educativas y sociedad en general. En este sentido el presente artículo tiene como objetivo, describir la función de la Asesoría Técnica Pedagógica en la educación básica, realizando un acercamiento a las nociones conceptuales, el perfil profesional de quien lleva a cabo esta función que corresponde al Asesor Técnico Pedagógico (ATP), así como la metodología para su implementación. Para guiar el desarrollo del presente artículo, se revisaron bibliográficas en diversas fuentes. Los resultados obtenidos indicaron que la asesoría Técnica Pedagógica es una función necesaria en las escuelas de educación básica, ya que, mediante ella, se dan procesos de acompañamiento, asesoramiento y apoyo a los docentes para transformar sus prácticas educativas con la finalidad de mejorar los procesos de aprendizaje de los alumnos; además de favorecer la reflexión y mejorar los vínculos en la escuela.

**Palabras claves:** asesoría técnica pedagógica, acompañamiento, asesor técnico pedagógico y apoyo técnico.

### Abstract

*Basic Education has different educational figures that perform a specific function. Among them we find the role of teacher in front of the group, direction, supervision and technical pedagogical advice. However, there is still ignorance about this last function on the part of educational authorities and society in general. In this sense, the objective of this article is to describe the function of the Technical Pedagogical Advisory in basic education, making an*



*approach to the conceptual notions, the professional profile of the person who carries out this function that corresponds to the Technical Pedagogical Advisor (ATP), as well as the methodology for its implementation. To guide the development of this article, bibliographies in various sources were reviewed. The results obtained indicated that Technical Pedagogical advice is a necessary function in basic education schools, since, through it, processes of accompaniment, advice and support are given to teachers to transform their educational practices with the purpose of improving the processes. Of student learning; in addition to promoting reflection and improving ties at school.*

**Keywords:** *technical pedagogical advice, accompaniment, technical pedagogical advisor and technical support.*

## Introducción

La asesoría técnica pedagógica es una función fundamental en el proceso de Enseñanza-aprendizaje, la excelencia educativa y la mejora continua de la educación. A pesar de que esta función ha existido desde la creación de la figura del supervisor, no se tiene en claro su papel, ya que muchos lo siguen nombrando apoyo técnico o asesoría técnica. Actualmente, aún persiste el desconocimiento por parte de algunas autoridades educativas, así como de la sociedad en general aun cuando está fundamentada en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM), en el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica, así como en los Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica (SAAE).

La asesoría técnica pedagógica es una función en la que se proporciona apoyo técnico, asesoría y acompañamiento a otros docentes y a la escuela para facilitar la reflexión y mejora de la práctica profesional. Esto con la ayuda del Asesor Técnico Pedagógico (ATP) quien es el responsable de llevar a cabo esta función y considerado como agente central del proceso de cambio y mejora en las escuelas. Los principales propósitos de la Asesoría Técnica Pedagógica, aparte de asesorar y acompañar, es apoyar y recomendar a los docentes de acuerdo con sus necesidades, prácticas pedagógicas para mejorar los procesos y resultados en el aprendizaje de los alumnos.

Por tal motivo, el siguiente artículo de revisión tiene el objetivo de describir la función de la Asesoría Técnica Pedagógica en la educación básica, comprendiendo su conceptualización, el perfil de quien la desarrolla y su



implementación. Los principales autores que se señalan después de una investigación bibliográfica en artículos, libros y documentos oficiales son: Nieto Cano, Arnaut Alberto, Antúnez Serafín, Tobón entre otros.

## Metodología

Para el desarrollo de este artículo, se realizó una búsqueda de información en diferentes fuentes bibliográficas como libros, bases de datos tales como Google académico, Dialnet, Scielo, Redalyc; artículos publicados en revista nacionales, ponencia, páginas web oficiales de instancias gubernamentales y educativas, manual, leyes, lineamientos y acuerdos oficiales del sistema educativo en México. Las palabras claves de búsqueda que se emplearon fueron: asesoría técnica pedagógica, asesor técnico, apoyo técnico, acompañamiento, tipos de asesoría, sistema educativo, metodología de la asesoría, modelos de asesoría, perfil del asesor, funciones en el servicio educativo.

Una vez que se consultaron las diversas fuentes bibliográficas, se realizó la estrategia de lectura rápida de 3 acuerdos, 21 artículos, 6 libros, 1 ley, 3 lineamientos, 1 marco, 1 manual y 1 ponencia. A su vez, se subrayó la información más relevante relacionada con la asesoría técnica pedagógica. Se hizo una depuración de documentos que cumplieron con criterios de inclusión: publicados en el periodo 2018-2024 (sin embargo, se emplearon algunos con mayor antigüedad debido a la poca información que existía, así como su importancia para sustento del tema), artículos latinoamericanos publicados en revistas indexadas del área de la educación, pedagogía, sociales; documentos oficiales de la Secretaría de Educación Pública, y artículos publicados en español. Para los criterios de exclusión se tomó en cuenta: bibliografía con menos de 6 años de antigüedad, idioma en inglés, ajenos al área de educación, pedagogía, ciencias sociales. Una vez depurado, la fuente bibliográfica quedó compuesta por 3 acuerdos, 11 artículos, 6 libros, 1 ley, 3 lineamientos, 1 marco y 1 manual.

Posteriormente se diseñó una base de datos Excel con los principales datos de la bibliografía tal como año, autor, metodología, título, resultados principales y conclusiones. Esta base de datos se llenó solo con las fuentes bibliográficas finales que cumplieron con los criterios de inclusión y exclusión para ser consultadas y citadas en el desarrollo del artículo.



## Antecedentes de la asesoría técnica pedagógica

El término de asesoría ha variado con el paso del tiempo, se fue construyendo dándole varios enfoques. En los años noventa, se empezó a utilizar el término de apoyo técnico para referirse a la ayuda que brindaba el supervisor escolar a las escuelas; esta ayuda era meramente para mejorar la eficiencia del servicio educativo. A partir de que surge la capacitación y profesionalización a maestros por parte del Instituto Federal de Capacitación del Magisterio en 1940, la cual permitía que los docentes terminaran sus estudios de educación secundaria y profesional para posteriormente obtener su título de Profesor de Educación Primaria, la función de actualizar a los maestros pedagógicamente quedó en manos de los supervisores escolares (Arnaut, 2006). Los supervisores fueron las primeras figuras en brindar un apoyo de asesoramiento.

De 1940 a 1978 se expandió el Sistema Educativo Nacional (SEN) especialmente en educación primaria. Los supervisores comenzaron a realizar cada vez menos su función de acompañamiento y apoyo técnico a las escuelas debido a la demanda en el magisterio. Con la centralización de la elaboración y aplicación de los planes y programas estudio por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) así como la creación de la Comisión Nacional de Libros de texto gratuitos y aumentándole la explosión demográfica suscitada en esos tiempos, los supervisores poco a poco fueron rebasados en su función, su papel quedó aún más limitado siendo de carácter administrativo y control de escuelas.

Con la marcha del programa Educación para todos, que fue comprendido en el periodo de 1979 a 1982, resurge la función de apoyo técnico pedagógico al crearse federaciones y programas diferenciados. Por lo que se tuvo la necesidad de contar con personal pedagógico calificado para poder comunicarse con las autoridades de cada nivel y modalidad educativa, puesto que los delegados de la Secretaría de Educación Pública no pertenecían al magisterio. Con la descentralización de los servicios de educación básica y de la normal, además de reformas educativas, políticas y administrativas, se promueve la necesidad de fortalecer los equipos técnicos pedagógicos en cada uno de los estados.

La función de apoyo técnico pedagógico no podía verse entonces como una función individual exclusiva de los supervisores, sino más bien, como una función colectiva. Esta nueva función no se podría cubrir mediante un



nombramiento ni una plaza específica sino con maestros en servicios, comisionados, auxiliares, apoyos o asesores técnicos (Arnaut, 2006). Así pues, surge un primer acercamiento a la figura del asesor técnico para cuestiones de tareas técnicas pedagógicas aun sin estar fundamentado de manera oficial dentro del sistema educativo.

De acuerdo con el Gobierno Federal, (Federal, s.f) en 1994, se creó el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los maestros de Educación Básica (PRONAP). Su objetivo central era regular los servicios de formación continua de todos los profesores, ampliando las posibilidades de acceder a una formación permanente de alta calidad que respondiera a las necesidades de los alumnos de educación básica del país. Gracias a este programa se desarrollaron actividades de capacitación, actualización y formación, se establecieron instancias estatales, así como Centros de maestros que hasta la fecha permanecen vigentes.

La Comisión SEP-Autoridades Educativas Estatales se constituyó a partir de los acuerdos derivados de las reuniones del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, e inició sus trabajos el 3 de mayo de 2004. Dicha comisión se propuso para estudiar y proponer una normativa que regulara el servicio de apoyo técnico pedagógico a la escuela. A partir de la primera reunión se establecieron los propósitos respecto a la documentación, difusión de experiencias y la caracterización de las circunstancias que han definido el estado actual del apoyo técnico pedagógico, lo cual permitió generar insumos de información para la construcción de una propuesta general para el establecimiento del Servicio de Asesoría Académica a la Escuela (Servicios, 2005).

A partir del establecimiento de la propuesta para las orientaciones del Servicio de Asesoría Académica a la Escuela (SAAE), se empieza a formalizar la función de la asesoría técnica pedagógica, así como tomando la figura del Asesor Técnico Pedagógico, (mejor conocido como ATP) para desempeñar dicha función.

### **Conceptualización de asesoría**

La asesoría se concibe como un proceso de ayuda basado en la interacción profesional y orientado a la resolución de problemas educativos asociados a la





gestión y organización escolar, así como a la enseñanza y las prácticas educativas de directivos y docentes (Servicios, 2005). Se centra en incrementar la calidad del aprendizaje de todos los alumnos y propone involucrar a todos los miembros de la comunidad, promoviendo el trabajo colaborativo y el establecimiento de acuerdos mediante el consenso.

Por tal razón, la asesoría se desarrolla mediante el trabajo colegiado e implica una relación entre profesionales e iguales que comparten propósitos comunes a través de procesos de intervención, facilitación y/o colaboración. Esta tarea de asesorar involucra, por una parte, a asesorados, a quienes se les brinda la ayuda requerida, y por otra a los asesores, quienes ofrecen la ayuda pertinente. Asesorar supone, a la vez, un proceso de desarrollo personal y profesional para quienes participan en él, no sólo para las personas asesoradas, y una práctica muy efectiva para la capacitación de unas y otras (Antúnez, 2006).

De acuerdo con Bolívar (2006) la asesoría académica a la escuela debe desempeñar una función mediadora entre el conocimiento pedagógico disponible y las prácticas y conocimientos profesionales de los profesores, aportando los conocimientos y estrategias que puedan contribuir a resolver los problemas. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta las habilidades, conocimientos, experiencias de los docentes y las particularidades del centro educativo.

Según el Acuerdo número 712 publicado en el Diario Oficial de la Federación, (2013) el término de asesoría se concibe como “un proceso sistemático de diálogo, diagnóstico y puesta en marcha de acciones colectivas orientadas a la resolución de problemas educativos asociados a la gestión escolar, así como a los aprendizajes y las prácticas educativas” (p. 3). Así mismo, Tobón (2018) señala que:

La asesoría técnica pedagógica es el proceso mediante el cual un maestro preparado, apoya, acompaña y capacita a otros maestros en el mejoramiento continuo de sus prácticas docentes acorde con el modelo vigente, los retos de la sociedad del conocimiento y un determinado enfoque o enfoques pedagógicos respecto al aprendizaje, la enseñanza, la evaluación (p. 33).

Por lo tanto, la asesoría técnica pedagógica, es una función en la que los ATP brindan apoyo, asesoría y acompañamiento a docentes, con el fin de que



reflexionen sobre su labor profesional para transformar sus acciones y así mejorar los aprendizajes en los alumnos.

De acuerdo con el SAAE (2021), la asesoría conlleva un proceso formativo y fomento de habilidades que desarrolla la supervisión escolar para la mejora de las prácticas docentes y directivas. En el caso de los directores, se le conoce como asesoría técnica. El propósito de la asesoría es lograr que el personal docente y directivo sea capaz de impulsar de forma autónoma procesos de mejora en sus prácticas educativas, atendiendo situaciones o necesidades que inciden directamente en los aprendizajes de los alumnos del plantel y en la prestación de un servicio educativo de excelencia.

### **Categorización de la asesoría técnica pedagógica**

La asesoría puede ser brindada a varias escuelas o colectivos docentes de manera simultánea; es facilitada por diferentes figuras educativas como el supervisor, personal docente con funciones de asesoría técnica pedagógica (ATP) y personal directivo con funciones de asesor técnico (AT). Se da principalmente en los planteles escolares conllevando ciertas tareas como la observación y el análisis colectivo de las prácticas educativas de los docentes a través de la colaboración y el diálogo pedagógico. La construcción de propuestas, así como el plan de asesoría se da en conjunto con la participación del personal asesorado.

La asesoría técnica pedagógica se encuentra reglamentada en La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Esta función tiene los propósitos de asesorar, apoyar, acompañar y recomendar a los docentes en la mejora de sus prácticas educativas, de igual modo en los procesos y resultados de aprendizaje en alumnos de Educación Básica (DOF, 2019). Por lo tanto, favorece experiencias de aprendizaje y de formación que fortalecen la transformación de prácticas educativas con el propósito de mejorar el aprendizaje en el alumnado.

La selección del propósito dependerá de las necesidades que se encuentren en los centros escolares y colectivos docentes. Pueden ser desarrollados durante todo el ciclo escolar o en momentos específicos, esto dependerá del equipo de supervisión y del personal que lleva a cabo la asesoría. Al personal con funciones de asesoría técnica pedagógica se le identifica como el docente especializado en



pedagogía que, en la educación básica, su labor fundamental es proporcionar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento, así como herramientas metodológicas a otros docentes para la mejora continua de la educación (DOF, 2019) al que de manera coloquial se le conoce como ATP que aparte de asesorar, también realiza un acompañamiento pedagógico. En este sentido, el asesoramiento y acompañamiento se vuelven tareas fundamentales desde la función asesora.

Acuña et al. (2019) definen al acompañamiento pedagógico como una forma de ayudar sin interferir en la labor del otro. Señalan que es una conversación abierta para compartir experiencias entre el que acompaña y el acompañado, en una relación lineal mediada por el diálogo, la observación, el enfoque de evaluación apreciativa y la valoración de la práctica en el aula o en la institución educativa, con el interés de construir y avanzar juntos para optimizar el desempeño docente individual y colectivo. Así mismo, Agreda y Pérez (2020) lo determinan como una estrategia formativa ligada al intercambio de experiencias pedagógicas se inicia en el registro de situaciones observables, el diálogo reflexivo y los grupos de inter-aprendizaje entre docentes acompañados y acompañantes que permiten transformar sus prácticas docentes. Por lo que podemos concluir que el acompañamiento pedagógico mejora las prácticas docentes mediante la reflexión de las experiencias.

En la asesoría y acompañamiento, se elabora un Plan de trabajo/asesoría para plasmar las acciones de intervención que desarrollará el asesor, así como para su seguimiento y evaluación. El plan se construye a partir del diálogo pedagógico y el trabajo colaborativo. La Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (2023) señala que el trabajo colaborativo se caracteriza por promover la participación basada en el diálogo, la formación de grupos, el intercambio de conocimientos y habilidades enfocados para atender, resolver o crear; de tal forma que los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y el Consejo Técnico de Zona (CTZ) son los espacios más propicios para la valoración de las acciones emprendidas.

En relación con la asesoría, el SAAE (2021) señala como propósito que:

El personal docente y directivo sea capaz de impulsar de forma autónoma procesos de mejora en sus prácticas educativas, atendiendo situaciones o necesidades que inciden directamente en





los aprendizajes de los alumnos del plantel y en la prestación de un servicio educativo de excelencia (p. 34).

En este sentido, la asesoría se puede brindar de manera simultánea a varias escuelas, mientras que el acompañamiento siendo de colaboración continua, planificada y sistemática, se puede dar durante un cierto tiempo, en Educación Básica puede abarcar durante un ciclo escolar. El acompañamiento se define considerando por lo menos dos escuelas prioritarias, que, a diferencia de otras, presentan retos en la convivencia escolar, dificultades en la consolidación de Procesos de Desarrollo de Aprendizajes (PDA) o en el incumplimiento de servicio educativo, por mencionar algunos.

Para llevar a cabo estas acciones es necesario tener siempre en cuenta el contexto, la territorialidad y la cultura escolar de la escuela, ya que nos permite tener una mayor vinculación entre las personas asesoradas y nos posibilita el diseño de estrategias pertinentes para la asesoría y acompañamiento pedagógico. De igual forma, la actitud positiva influye significativamente en las prácticas pedagógicas y en el éxito del acompañamiento, además de la formación académica que se tiene por parte de los asesorados (Taveras y López, 2022). Asimismo, de acuerdo con Misad et al. (2022) afirman que: “El clima escolar no solo es fundamental para la mejora de los aprendizajes, sino que estimula también la mejora continua de los docentes”. Por lo que es necesario, que desde un principio el ATP cree condiciones favorables para lograr un ambiente cálido con los asesorados, que los haga sentir acompañados y cobijados y, por el contrario, no se sientan fiscalizados o controlados.

### **El perfil del personal en la función**

Como ya se mencionó anteriormente, el personal con funciones de asesoría es un docente especializado en pedagogía; cuenta con muchos roles para la transformación de las prácticas pedagógicas y la mejora de los aprendizajes de los alumnos, ya que le corresponde brindar asesoramiento, acompañamiento y formación continua tanto a docentes como a directivos de la zona escolar. Esto implica, el fortalecimiento en sus características tales como la planeación por proyectos, formación y manejo de instrumentos de evaluación, trabajo colaborativo y tutoría (Tobón, 2018).



Esto nos lleva a argumentar que el ATP debe de contar con cierto perfil profesional, conocimientos y habilidades que lo distinguen para desarrollar su función adecuadamente. En el acuerdo de la LGSCMM (2019) se precisa que el perfil profesional es: “El conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar un puesto o función” (p. 3), lo que confirma que la selección del ATP no se debe a una imposición o comisión por parte de las autoridades educativas sino más bien al reconocimiento y cumplimiento de un perfil profesional establecido.

Para Caballero (2021) el asesor pedagógico: “Deberá ser una persona empática, flexible, capaz de poner en juego sus habilidades comunicativas, así como la capacidad para identificar las fortalezas y debilidades del accionar docente promoviendo en forma continua el razonamiento y la creatividad en los estudiantes”. Por lo que es necesario que la persona que asuma esta función ya sea temporal o definitiva, tenga ese espíritu de compromiso, innovación y abierto a nuevas propuestas.

En la Educación básica, los ATP están adscritos a una supervisión de zona. La supervisión se integra por el supervisor, asesores técnicos y un administrativo, por lo que es necesario saber trabajar en equipo. Entre sus principales responsabilidades están, participar en el funcionamiento del SAAE, proponer al supervisor las escuelas que se brindará asesoría y acompañamiento, elaborar junto con los asesorados su plan de asesoría, contribuir en la autonomía profesional considerando las características de los contextos, orientar en el desarrollo de actividades para favorecer la formación integral de los alumnos e impulsar redes y comunidades de aprendizaje (USICAMM, 2021)

Como se puede apreciar, el asesor técnico pedagógico tiene una diversidad de tareas y con ello responsabilidades. Se les considera agentes centrales del proceso de cambio y mejora para las escuelas de preescolar, primaria y secundaria, por lo que se debe cuidar que no se le adjudiquen funciones administrativas y responsabilidades ajenas a su cargo por parte de los supervisores escolares y la autoridad educativa local.

Dentro del perfil profesional existen, Criterios e Indicadores los cuales consideran normas que establece lo que deben de saber, ser y hacer las distintas funciones del sistema educativo para favorecer el aprendizaje y bienestar de los



educandos. Los Criterios e Indicadores se organizan en dominios, los cuales son referentes específicos de carácter más cualitativo y cuantitativo para valorar las prácticas profesionales. Esto está definido en el Documento Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica. Los dominios correspondientes al ATP son, dirigen su trabajo apegado a principios filosóficos, éticos y legales de la nueva escuela mexicana, conocen y favorecen prácticas docentes y la cultura de la escuela, centradas en el máximo logro de aprendizaje y la formación integral de los alumnos y por último, asesores que colaboran con la supervisión y promueven vínculos entre la escuela y familias (SEP, 2022).

Con este perfil se muestran los rasgos característicos que se espera que el ATP ponga en práctica, basada en una educación pública justa, democrática y equitativa. Responde a una visión enfocada al mejoramiento de las prácticas de enseñanza y la revitalización de la cultura escolar. Además, como el ATP vive la realidad del aula, de la escuela y comunidad posee habilidades necesarias para vincularse con una comunicación abierta-empática para enfrentar conjuntamente los desafíos del trabajo pedagógico, entre ellas es indispensable saber escuchar, reconducir, mediar, elocuente y equilibrado, tener un lenguaje comprensible entre otras.

Así pues, Orozco (2023) menciona que el ATP es un líder en materia académica y que tiene la obligación de ir un paso más adelante que los docentes en cuanto a conocimientos de planes y programas de estudio, teniendo el deber de autocapacitarse para poder asesorar académicamente a sus compañeros. Ante esta conceptualización, difiero con el término de líder académico, lo consideraría más como un guía u orientador educativo. La Real Academia Española (2023) define “guía” como aquello que dirige o encamina y orienta, dirigir o encaminar a alguien o algo hacia un lugar determinado. Este término me parece más pertinente, ya que el ATP ayuda a buscar soluciones y a favorecer los procesos de cambio y mejora en los docentes, directivos y escuela en general, basada en la toma de decisiones mediante el diálogo, metas y compromisos en común acuerdo.



## Metodología de la asesoría a las escuelas

Se emplea el término de modelo para hacer referencia a comprender la interacción que se da en la práctica del asesoramiento; para definir el tipo de modelo es necesario tomar en cuenta la problemática, el contexto, los propósitos y destinatarios. Se pueden considerar tres modelos. Así pues, estos modelos nos orientan a definir de manera general, el tipo de asesoramiento que podemos implementar, considerando que ninguno es más superior que otro, ni más eficaz, sino que, por el contrario, representa la situación real de la parte asesorada; además el orden no implica un seguimiento. Veamos:

El primero, llamado **Modelo de Intervención**, la cual define un tipo de asesoramiento educativo centrado en el punto de vista de la parte asesora. Es ella quien interpreta y define de acuerdo con su propio marco conceptual la realidad en la parte asesorada, determinando las discrepancias entre lo que esta es o está haciendo y lo que debería ser o hacer, y prescribiendo aquellas actividades que van a permitir solucionar sus problemas, superar sus necesidades, compensar sus deficiencias. El Segundo **Modelo denominado de facilitación**. Este tipo de asesoramiento es similar al de Intervención, las decisiones y acciones son unilaterales, sin embargo, en este caso la iniciativa es ejercida por el profesor; se trata de ayudar al profesor para que sea él mismo quien diagnostique su problema y encuentre una solución. Y, por último, el **Modelo de colaboración**, basado en la interdependencia entre la parte asesora y la parte asesorada. Se toman decisiones que afectan a la resolución de problemas, es consensual, ejercida por asesor y profesor en condiciones de igualdad de estatus y responsabilidad compartida, siendo la influencia bilateral y paritaria. (Nieto, 2005)

También existe el Manual de Intervención de Tobón 2018. Es un recurso para los asesores técnicos pedagógicos donde se definen acciones y actividades puntuales que fortalecen el trabajo de la asesoría. Tobón nos menciona que el primer paso para una asesoría desde la socioformación es el de realizar un diagnóstico de las prácticas pedagógicas y de las estrategias de aprendizaje, considerando las evaluaciones internas y externas, que nos posibiliten determinar los logros y los aspectos a mejorar. Esto se complementa con un análisis de los indicadores de aprendizaje en los estudiantes como el abandono, rezago y



aprobación escolar, como también el estudio de las estrategias de aprendizaje que son esenciales para alcanzar las metas de formación esperadas en el currículo.

El segundo paso es la elaboración del plan de asesoría para ocho semanas a partir del diagnóstico detectado, este debe ser acorde a los lineamientos de la evaluación del desempeño docente, aplicando el pensamiento complejo y la socioformación. En este sentido, se puede realizar una modificación a la evaluación atendiendo a los Dominios, Criterios e indicadores de cada función. Algunos componentes básicos que lleva el plan de asesoría son los datos, características y necesidades de apoyo del docente asesorado y escuela, tipo de asesoría o acompañamiento, objetivos, actividades, recursos y estrategias de seguimiento.

El tercer paso es la ejecución del proyecto de intervención, su análisis y reflexión. En este paso se ejecuta el plan de asesoría elaborado de manera conjunta con la parte asesorada. Se realiza una sistematización de las evidencias recolectadas durante el proceso y desarrollo de la asesoría y se complementa con la elaboración de un texto de análisis y reflexión, en ella se cuenta la experiencia implementada, las decisiones tomadas y de su impacto en el docente asesorado (Tobón, 2018).

En este sentido el ATP debe considerar el modelo y metodología de intervención pedagógica que más se adapte a las necesidades de los colectivos docentes y directivos. Esta anticipación le orienta en el desarrollo e implementación de acciones pertinentes para el fortalecimiento de la práctica educativa.

Actualmente la mayoría de los ATP se apoyan en el Manual de Sergio Tobón. La metodología que utiliza tiene un enfoque desde la socioformación. Este enfoque considera trabajar de manera colaborativa junto con otros actores de la educación ya sea sociales, institucionales u organizacionales, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida basada en la resolución de problemas del propio contexto. Sin embargo, también se realizan ajustes, ya que esta metodología considera elementos de desempeño docente que no están vigentes en el nuevo Plan de estudios de la Nueva Escuela Mexicana, pero que si bien, nos orienta para la puesta en marcha de una asesoría técnica pedagógica apegada al contexto escolar.





## Conclusiones

La asesoría se desarrolla mediante el trabajo colegiado, en ella se involucran asesorados y asesores; los primeros son las personas quienes reciben el apoyo, mientras que los segundos son los que la brindan. La persona docente quien lleva a cabo la asesoría pedagógica en educación básica se le denomina ATP. Se le identifica como un docente especializado en pedagogía, la cual, su labor fundamental es brindar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento a docentes, directivos y escuela con la finalidad de transformar las prácticas pedagógicas y mejorar los aprendizajes de los alumnos.

En este sentido, las tareas fundamentales de la función de asesoría técnica pedagógica son la asesoría y el acompañamiento. El acompañamiento se entiende a la colaboración continua, planificada y sistemática donde se desarrollan acciones para la superación de necesidades o problemáticas que surgen en los docentes y en la escuela. Mientras que la asesoría es el proceso sistemático de diagnóstico, que implica observar y analizar las prácticas educativas, para que mediante la colaboración se construyan propuestas con la finalidad de mejorar los procesos de aprendizaje de los alumnos y las prácticas pedagógicas de los docentes.

Los asesores técnicos pedagógicos, al igual que el maestro frente a grupo, director o supervisor, cuenta con un rasgo profesional. Es decir, características, requisitos, cualidades y aptitudes específicas para desempeñar la función de asesoría técnica pedagógica; no es un personal comisionado o allegado porque la designación es a base del cumplimiento de ciertos requisitos.

La función de la asesoría técnica pedagógica está normada en leyes y lineamientos. Ante esto, se debe supervisar la operatividad y cumplimiento de la función de manera pertinente y sistemática, cerciorándose que la autoridad educativa no delegue responsabilidades ajenas a la función de los asesores técnicos pedagógicos.

La metodología, estrategias, modelos e intervenciones para llevar a cabo la asesoría dependerá de las características y necesidades de los docentes y escuelas a asesorar. En cualquier momento, el ATP puede realizar ajustes en la planeación, implementación y seguimiento del plan de asesoría, siempre y



cuando sea en beneficio de la mejora de las prácticas de enseñanza y los aprendizajes de los alumnos informando a la parte asesorada.



## Referencias

- Acuña, L., Bejarano, O., Luz, C., & Londoño, A. (2019). *Guía Sentipensante: viaje al corazón del acompañamiento pedagógico*. IDEP.
- Agreda, Á., & Pérez, M. (2020). Relación entre acompañamiento pedagógico y práctica reflexiva. *Espacios en Blanco. Revista de Educación*, II (30), 219-232. <https://doi.org/10.37177/UNICEN/EB30-273>
- Antúnez, S. (2006). Principios generales de la asesoría a los Centros Escolares. En D. G. Básica, *La asesoría a las escuelas. Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros* (págs. 57-73). Secretaría de Educación Pública.
- Arnaut, A. (2006). La función de apoyo técnico-pedagógico: Su relación con la supervisión. En D. G. Subsecretaría, *La asesoría a las escuelas. Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros* (págs. 15-27). Secretaría de Educación Pública.
- Bolívar, A. (2006). La asesoría al colectivo docente y el trabajo en el aula. En D. G. Básica, *Reflexiones para la mejora educativa y la formación continua de los maestros* (págs. 75-100). Secretaría de Educación Pública.
- Caballero, E. (2021). Asesoría pedagógica en educación. *Journal Latin American Science, REVISTA INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIA* (Número especial 2021), 296-317. <https://doi.org/ISSN: 2711-4228>
- Coordinación de Universidad Abierta, I. E. (2023). *Cuaderno de Investigación para la Práctica Docente Universitaria. Caja de herramientas número 5. El trabajo colaborativo y cooperativo en la educación*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- DOF. (2013). *ACUERDO número 712 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Continúa en la séptima sección)*. Diario oficial de la federación.



- DOF. (2019). *Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019*. Secretaría General.
- Federal, G. (s.f). *gob.mx*. <https://acortarlink.cl/65gnb>
- Misad, K., Misad, R., & Dávila, O. (2022). El clima escolar desde la gestión directiva en Latinoamérica: una revisión de la producción académica. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 2(2), 7-24. <https://doi.org/ISSN: 2810-8264 / ISSN-L: 2810-823X>
- Nieto, J. M. (2005). Modelos de asesoramiento a organizaciones educativas. En J. Segovia, *Asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución* (págs. 147-166). Barcelona: Octaedro.
- Orozco, J. (2023). *Importancia del asesor técnico en el sistema educativo. Capacitación de Consejo Técnico Escolar y del Taller de Formación Continua para Docentes en la Zona 72 de Telesecundaria en Guerrero, Chihuahua*. Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
- Real Academia Española, R. (24 de abril de 2023). *Real Academia Española*. <https://dle.rae.es>
- SEP, S. d. (2022). *Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar*. Educación básica.
- Servicios, D. G. (2005). *Orientaciones generales para constituir y operar el servicio de asesoría académica a la escuela*. Pronap.
- Taveras, B. Y., & López, J. (2022). El acompañamiento pedagógico en república dominicana. Perspectivas de docentes y acompañantes\*. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 27(95), 1193-1224. [https://doi.org/\(ISSN: 14056666 • ISSN-e 2594227](https://doi.org/(ISSN: 14056666 • ISSN-e 2594227)
- Tobón, S. (2018). *Manual de Asesoría técnica pedagógica. El Proyecto de Intervención*. Kresearch Corp.



USICAMM. (2021). *Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica*. Secretaría de Educación Pública.

